

APRUEBA TRASPASAR EL USO Y ADMINISTRACION DEL INMUEBLE QUE SE UBICA EN LA CALLE CAROLINA N°3647 AL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE RECOLETA

DECRETO EXENTO: N° 1089 / 2019

RECOLETA, 25 ABR. 2019

VISTOS:

- 1.-El inmueble municipal de calle Raul Montt con Carolina, cuyo dominio a favor de la Municipalidad de Recoleta se encuentra a Fojas 47387, Número 46116 del año 1998 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El que se encuentra a su vez subdividido en cuatro porciones, y que la porción que se ubica al sur de este predio, funcionó el colegio Manuel Rodríguez, y que actualmente lo usa el Departamento de Salud, respecto del cual existen proyectos a emplazarse en este.
- 2.- El Correo electrónico de fecha 8 de abril del 2019, de la jefa de salud Municipal a la Directora Jurídica, solicitando se regularice el uso de este predio por parte del Departamento de Salud Municipal.
- 3.- Los proyectos existentes sobre este predio por parte del Departamento de Salud Municipal.

TENIENDO PRESENTE:

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha:

DECRETO:

1.- APRUEBASE TRASPASAR EL USO Y ADMINISTRACION DE PARTE DE LA PROPIEDAD DE RAUL MONTT CON CAROLINA al Departamento de Salud Municipal de Recoleta, en atención a los proyectos de Instalación del Servicios Transversales del Cesfam Petrinovic y la Droguería de Fármacos, como parte de Proyecto de Contingencia para la Reposición del Cesfam Petrinovic, existentes para este predio.

La parte del inmueble municipal que por este medio se traspasa, es la que se ubica en la parte sur de este, cuya dirección es Carolina N°3647 y cuyos deslindes aproximados son, de acuerdo a croquis que se acompaña y se entiende como parte de este instrumento.

Norte : En línea I-F con parte del predio destinado a Junta de Vecinos y Jardín Infantil.

Sur : En línea que va desde punto de radio H a G, con calle Lontue


Oriente : En Línea F-G con otros propietarios

Poniente : En línea que va desde punto I a punto radio H con calle Carolina


2.- EL PLAZO DEL TRASPASO DEL USO Y LA ADMINISTRACION será hasta que se determine otro uso de la referida propiedad..

3.- CORRESPONDERÁ al Departamento de Salud Municipal efectuar el pago de los consumos básicos de la referida propiedad, como asimismo contratar los servicios que fueron necesarios, como por ejemplo servicios de guardias, limpieza y otros que se requieran para su funcionamiento y cuidado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE y TRANSCRIBASE, hecho, ARCHIVASE.



HORACIO NOVOA-MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE



APRUEBA TRASPASAR EL USO Y ADMINISTRACION DEL INMUEBLE QUE SE UBICA EN LA CALLE CAROLINA N°3647 AL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE RECOLETA

N° 1089

DECRETO EXENTO: _____ / 2019

RECOLETA,

25 ABR. 2019

VISTOS:

- 1.-El inmueble municipal de calle Raul Montt con Carolina, cuyo dominio a favor de la Municipalidad de Recoleta se encuentra a Fojas 47387, Número 46116 del año 1998 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El que se encuentra a su vez subdividido en cuatro porciones, y que la porción que se ubica al sur de este predio, funcionó el colegio Manuel Rodríguez, y que actualmente lo usa el Departamento de Salud, respecto del cual existen proyectos a emplazarse en este.
- 2.- El Correo electrónico de fecha 8 de abril del 2019, de la jefa de salud Municipal a la Directora Jurídica, solicitando se regularice el uso de este predio por parte del Departamento de Salud Municipal.
- 3.- Los proyectos existentes sobre este predio por parte del Departamento de Salud Municipal.

TENIENDO PRESENTE:

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha:

DECRETO:

1.- APRUEBASE TRASPASAR EL USO Y ADMINISTRACION DE PARTE DE LA PROPIEDAD DE RAUL MONTT CON CAROLINA al Departamento de Salud Municipal de Recoleta, en atención a los proyectos de Instalación del Servicios Transversales del Cesfam Petrinovic y la Droguería de Fármacos, como parte de Proyecto de Contingencia para la Reposición del Cesfam Petrinovic, existentes para este predio.

La parte del inmueble municipal que por este medio se traspasa, es la que se ubica en la parte sur de este, cuya dirección es Carolina N°3647 y cuyos deslindes aproximados son, de acuerdo a croquis que se acompaña y se entiende como parte de este instrumento.

Norte : En línea I-F con parte del predio destinado a Junta de Vecinos y Jardín Infantil.

Sur : En línea que va desde punto de radio H a G, con calle Lontue

Oriente : En Línea F-G con otros propietarios

Poniente : En línea que va desde punto I a punto radio H con calle Carolina

2.- EL PLAZO DEL TRASPASO DEL USO Y LA ADMINISTRACION será hasta que se determine otro uso de la referida propiedad..

3.- CORRESPONDERÁ al Departamento de Salud Municipal efectuar el pago de los consumos básicos de la referida propiedad, como asimismo contratar los servicios que fueron necesarios, como por ejemplo servicios de guardias, limpieza y otros que se requieran para su funcionamiento y cuidado.

ANOTESE, COMUNIQUESE y TRANSCRIBASE, hecho, ARCHIVASE.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL. LO QUE TRANSCRIBO A USTED CONFORME A SU ORIGINAL.

DJJ/HNM/JJG/gam

TRANSCRITO A:

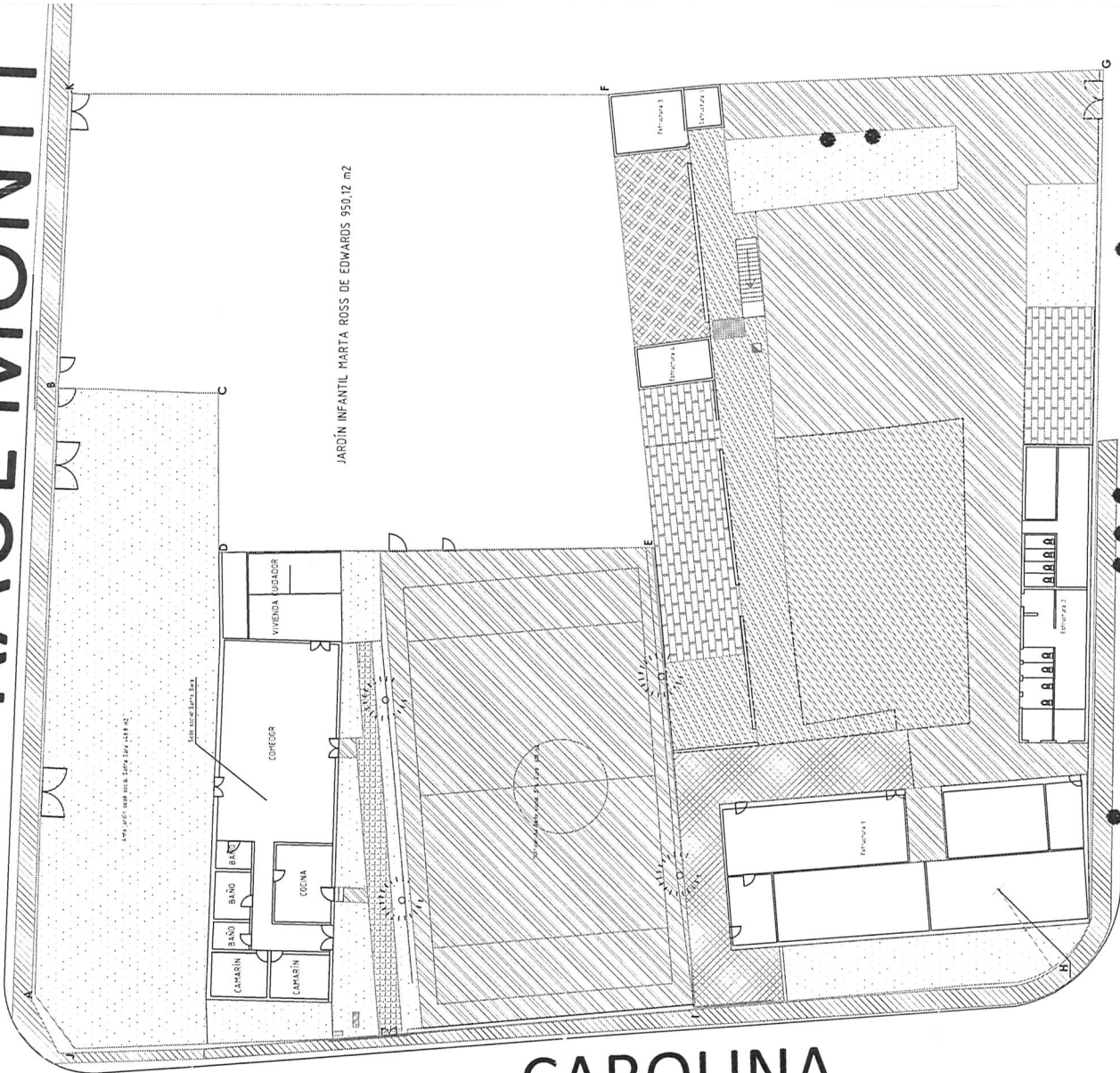
- ALCALDIA
- ADM. MUNICIPAL
- CONTROL
- DIDECO
- JURIDICO
- SECPLAC
- OBRAS
- DAF
- DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



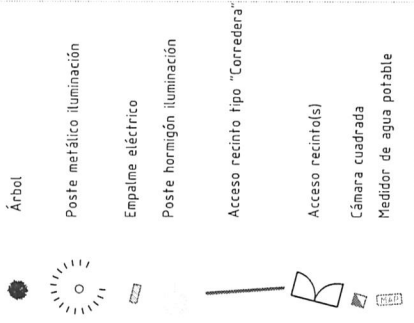
RAUL MONTT



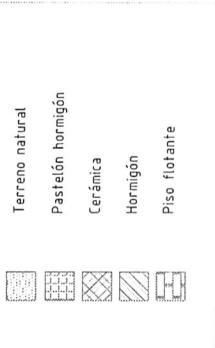
CAROLINA

LONTUE

BOLOGÍA



MATERIALES



PLANO UBICACIÓN



NOTA(S)
1 Coordenadas y cota georeferenciadas de sistema WGS-84. Huso 19 Sur. Proyección UTM.

CUADRO DE SUPERFICIE	Lote/Edificación	Superficie (m2)
A-K-F-G-H-I-J (Area total)		2.984,4 m2
B-K-F-E-D-C (Area Jardín)		950,1 m2
A-B-C-D-E-I-J (Area Sede)		1.346,1 m2
I-F-G-H (Area Sede)		1.637,9 m2
Estructura 1		207,1 m2
Estructura 2		84,2 m2
Estructura 3		18,7 m2
Estructura 4		13,4 m2
Estructura 5		6,3 m2
Sede social Sta. Sara		226,1 m2

CUADRO DE COORDENADAS		
VÉRTICE	NORTE	ESTE
A	6304.119,910	346117,974
B	6304.118,670	346156,506
C	6304.008,358	346155,269
D	6304.008,267	346145,088
E	6304.080,446	346146,517
F	6304.083,608	346175,302
G	6304.052,059	346176,942
H	6304.058,443	346124,810
I	6304.077,721	346117,117
J	6304.117,291	346116,567
K	6304.117,813	346175,270

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
ALCALDE DANIEL JACOB JARBE
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
Director de obras municipales

ALFREDO PARRA SILVA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
Jefe unidad de proyectos

JUAN HERNANDEZ JEPEDA
JEFE UNIDAD DE PROYECTOS DOM
Técnico profesional

ÁLVARO USTURIA MÉNDEZ
TOPOGRÁFO UNIDAD DE PROYECTOS DOM
LEVANTAMIENTO

Sede Santa Sara / Ex- colegio
Manuel Rodríguez

UBICACIÓN
CALLE CAROLINA N° 3461

PROPIETARIO
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

DESTINO
PLAN DE CONTINGENCIA

CONTENIDO LAMINA
- Plano topográfico
- Cuadro de coordenadas
- Plano de ubicación
- Cuadro de superficies - Notas

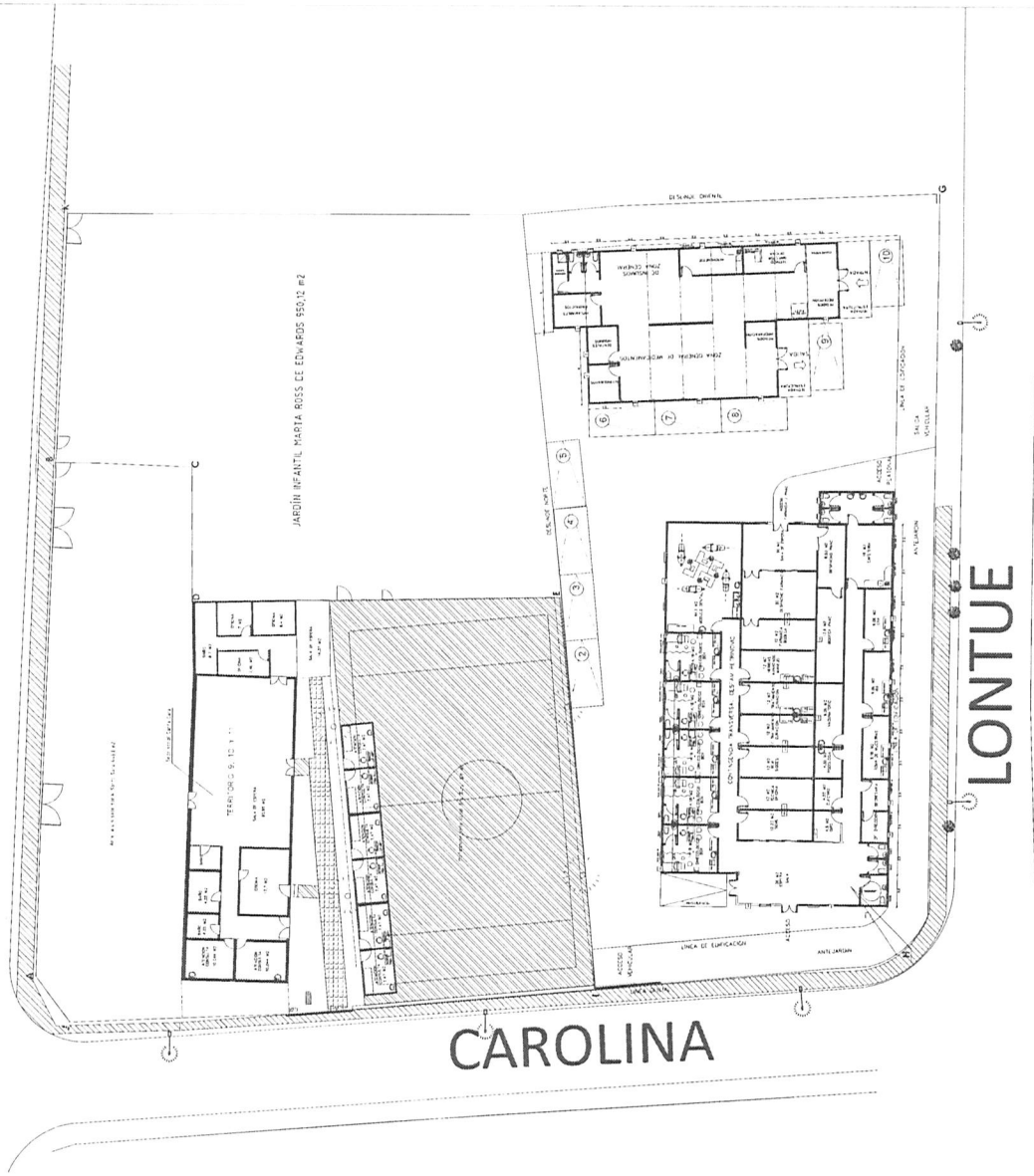
ESCALA
Indicadas

FECHA
AGOSTO 2018

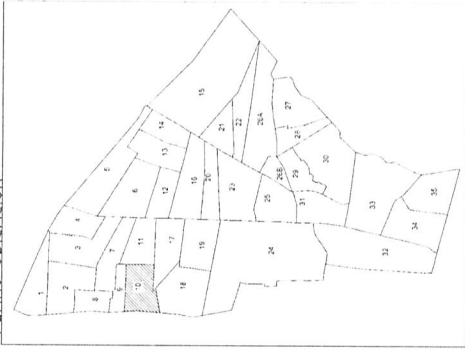
LAMINA
1 de 1

PLANO - SITUACIÓN PROYECTADA

RAUL MONTT



PLANO UBICACIÓN



NOTAS:
1. Coordenadas y cota georeferenciadas de sistema WGS-84, Huso 19 Sur.
proyección UTM

SIMBOLOGÍA

- Árbol
- Poste metálico iluminación
- Empalme eléctrico
- Poste hormigón iluminación
- Acceso recinto tipo "Corredera"
- Acceso recinto(s)
- Cámara cuadrada
- Medidor de agua potable

MATERIALIDADES

- Terreno natural
- Pastelón hormigón
- Cerámica
- Hormigón
- Piso flotante

CUADRO DE SUPERFICIE

Lote/edificación	Superficie (m ²)
CONTINGENCIA TRANSVERSAL	531,432 m ²
36 containers	221,4 m ²
DROGUERIA	15 containers
CONTAINERS SEDE	50,99 m ²
3 containers	226,1 m ²
SEDE SOCIAL SANTA SARA	226,1 m ²

municipalidad Recoleta
Somos Todos
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
ALCALDE DANIEL JARDE JARDINE
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
Director de Obras Municipales

ALFREDO PARRA SILVA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
Jefe Unidad de Proyectos

JUAN HERNANDEZ ZEREDA
JEFE UNIDAD DE PROYECTOS DOM
Profesional

JAVIERA TOLO DEL RÍO
ARQUITECTA DESAL
LEVANTAMEN. O

Sede Santa Sara / Contingencia
Petrinovic Dioguerio Comunal

UBICACION
CAILE CAROLINA N° 3661

PROYECTO
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

ESTUDIO
PLAN DE CONTINGENCIA

CONTINGENCIA
• Plano Ubicación
• Cuadro de Superficie
• Notas

ESCALA
1:200

FECHA
NOVIEMBRE 2018

LAMINA
2 de 2

Certificado de Hipotecas, Gravámenes, Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar

Del inmueble inscrito a Fojas 47387 Número 46116 del Registro de Propiedad del año 1998 ubicado en la comuna de RECOLETA que corresponde a: Inmueble de calle Raúl Montt con Carolina consistente en retazo de terreno de la Población Santa Sara del extremo Nor- Oriente, de propiedad de ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA.

Registro de Hipotecas y Gravámenes

Revisados los índices del Registro de Hipotecas y Gravámenes durante TREINTA años a la fecha, certifico que la propiedad individualizada precedentemente NO tiene en dicho periodo inscripción(es) vigente(s).-

Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar

Revisados igualmente durante TREINTA años los índices del Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar, certifico que la referida propiedad NO tiene en dicho periodo inscripción(es) vigente(s).-

Santiago, 8 de enero del 2018

Derechos \$ 6.600.-

1/1

D.BSOTO
B.766359
C.13002592



Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N° 19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.



32ca-e749-6006-27ad
Consulte validez en www.conservador.cl